



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica profesional 2		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PLC5902	SEMESTRE	Semestre 10
CRÉDITOS SCT-Chile	20	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
40	3 20 en CE	17	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica profesional 1 Seminario de título I		Seminario de título II	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Propósito</p> <p>El propósito general de la asignatura de Práctica Profesional II es proporcionar a los y las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Lenguaje y Comunicación UOH, experiencias de participación habilitantes y profesionalizantes en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de estudiantes escolares en centros educativos de la región de O'Higgins durante el segundo semestre del año lectivo. Basando su proceso en los Estándares de la Profesión Docente de Pedagogía en Lenguaje en Educación Media (2022) y relacionando los conocimientos teóricos adquiridos en su formación académica y profesional de la carrera con la investigación empírica recogida en este proceso de Práctica Profesional.</p> <p>El énfasis de esta práctica está centrada en la implementación efectiva de clases, lo que considera la demostración y despliegue de competencias y resultados de aprendizaje planteados en este programa. Para ello, los y las estudiantes deberán elaborar planificaciones, instrumentos de evaluación y el análisis de sus resultados. Todo lo anterior deberán incorporar adecuaciones curriculares que hayan sido sugeridas y validadas previamente por docentes de educación especial, profesionales de equipos multidisciplinarios o profesionales externos al establecimiento involucrados con el acompañamiento de estudiantes con necesidades educativas especiales del curso foco. Asimismo, otro de los énfasis de esta práctica será la labor vinculada a</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

jefatura de curso, lo que contempla la realización de una clase de Orientación o Consejo de Curso, la asistencia en una entrevista con apoderados y la participación en una reunión de apoderados/as.

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.
2. Colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.
3. Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.
4. Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.
5. Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes.
6. Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.
7. Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismos/as, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros/as.
8. Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollen el pensamiento creativo en los/as estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.
9. Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

RA CARRERA

1. Planifica, implementa y evalúa experiencias de aprendizaje de la asignatura de Lengua y Literatura o los electivos de la especialidad, en base a los objetivos curriculares nacionales, orientaciones del establecimiento educativo y de acuerdo a los enfoques didácticos que fueron parte de su formación inicial docente.
2. Planifica, implementa y evalúa experiencias de aprendizaje basadas en la problemática de investigación identificada en el semestre anterior, utilizando elementos de la metodología de investigación-acción para evaluar y mejorar los resultados educativos de su curso foco, **culminando con un esbozo de artículo académico** que documente el proceso y los hallazgos.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Acercamiento a las labores del/la profesor/a jefe

- Instrumentos orientadores: bases curriculares de Orientación.
- Planificación de actividades de Orientación.
- Modelos de reunión y entrevistas de apoderados.
- Motivación y autoestima académica.

Unidad de Aprendizaje 2: Diseño, implementación y evaluación de experiencias de aprendizaje en Lengua y Literatura

- Evaluación de los aprendizajes en la asignatura de Lengua y literatura. Identificación de brechas y requerimientos de mejora,
- Adecuaciones curriculares con estudiantes con NEE: Trabajo colaborativo con otros/as profesionales
- Planificación, implementación y evaluación en el aprendizaje y enseñanza de la Lengua y Literatura. de la enseñanza y aprendizaje de la matemática considerando: altas expectativas en sus estudiantes, respetando diversidad y género, con foco en uso de tecnologías educativas y motivación académica.
- Construcción de instrumentos de evaluación y análisis de sus resultados

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexiones en torno a la práctica

- Ética profesional docente
- Reflexión docente en la práctica

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Práctica profesional 2 se estructura a partir de metodologías activas y reflexivas que combinan la experiencia en aula con espacios de análisis pedagógico. Esta instancia considera tres componentes formativos principales y complementarios entre sí:

- El taller de práctica, con sesiones semanales, contempla grupos de discusión, representación, modelamiento de estrategias, tutorías ampliadas, lectura de textos, exposición u otras estrategias de aplicación de contenidos o saberes.
- Las tutorías individuales, que corresponden a instancias de trabajo personalizado y reflexivo entre docente tutora y estudiante.
- La estadía en el Centro Educativo, por 20 horas cronológicas a la semana, durante 13 semanas (240 horas cronológicas).

A lo largo de todo el proceso se consideran instancias de retroalimentación de la docente tutora, que permita al docente en formación incorporar recomendaciones y mejoras contextualizadas en el diseño, implementación y evaluación de clases.

En el centro educativo, se espera que este semestre las y los estudiantes asista a reuniones de departamento, consejo de profesores y/o reuniones con el equipo PIE, a modo de vivenciar y reflexionar sobre los objetivos de esta(s) reunión(es) y su impacto en el aprendizaje de las y los estudiantes, potenciando el trabajo colaborativo con docentes de su centro de práctica. Para ello se pueden utilizar pautas de observación y distintas modalidades de registro (diario de campo, grabación visual y de audio, registro descriptivo, fotografías de trabajo matemático en el aula o producciones de los y las estudiantes, entre otras) con el objetivo de identificar elementos que definen dichas actividades.

El taller de práctica será un espacio de discusión y puesta en práctica de los saberes adquiridos en la carrera por las/os docentes en formación. Se realizarán simulaciones de actividades de enseñanza, análisis de casos y elaboración de insumos para la implementación en el centro educativo de una unidad didáctica.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

En el centro educativo, los y las estudiantes diseñan e implementan una secuencia de clases articulada con su docente guía y su tutor/a de práctica, incorporando elementos fundamentales de la didáctica de la matemática, del mismo modo con actividades asociadas a orientación de un curso en el centro educativo. Estas implementaciones son analizadas, evaluadas y ajustadas en función de la retroalimentación y la reflexión continua.

La estadía en los establecimientos escolares tiene una duración de 12 semanas (240 horas presenciales), distribuidas en 20 horas semanales. Esta experiencia es acompañada por dos visitas del tutor/a de práctica, con instancias de observación, retroalimentación formativa y seguimiento del desempeño docente.

El acompañamiento se personaliza mediante tutorías individuales durante el semestre, centradas en fortalecer la práctica pedagógica y promover una mejora continua del quehacer docente.

En relación a la ética profesional, los y las docentes en formación identificarán dilemas éticos desde su rol de docente de matemática y serán tratados desde la reflexión, siguiendo pasos estructurados para ello.

Finalmente, durante el semestre el o la docente en formación también reflexionará en torno a las observaciones generadas en las reuniones a las que asista en su centro de práctica: de profesores, ciclo y/o departamento de matemática, identificando su aporte tanto a su rol docente como al aprendizaje de sus estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica profesional

Tipo de evaluación sumativa ¹	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Actualización del diagnóstico	1	Individual	Formativo		Informe
2. Diseño y monitoreo de experiencias de aprendizaje (12 implementaciones)	6	Individual	40%	Promedio conducente a reprobación	Planificaciones y materiales para implementación. Calificación muestral 60% Evaluación, tabla de especificaciones y análisis de resultados 40%
3. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía	4	Individual	60%	Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 60% Pauta de observación docente guía 40%
4. Jefatura de curso Implementación de 1 actividad en orientación	1	Individual	Formativo		Motivación y autoestima académica
5. Autoevaluación	1	Individual	Formativo		Pauta de autoevaluación

Aspectos importante para la aprobación:

1. Todas las evaluaciones de Práctica profesional son de entrega obligatoria. La omisión de alguno de ellos afectará

¹ En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.



directamente al cumplimiento de los requerimientos de la actividad curricular.

2. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación, según reglamento de prácticas de la Escuela de Educación.
3. Todas las evaluaciones sumativas se califican con una exigencia del 60%.
4. En el caso de inasistencia justificada durante la estadía en el centro educativo, se deben recuperar las horas de ausencia, cumpliendo horas de aula y labores de trabajo colaborativo en acuerdo con el/la docente guía y oportunamente informadas a su docente tutora y coordinadora de prácticas. Toda recuperación debe ajustarse a los plazos del calendario escolar y también al calendario académico UOH 2025. Ante la imposibilidad de recuperación se aplicará el Artículo 41 del Reglamento de Pregrado.
5. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, se considerará el trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima y se aplicará el artículo XX del reglamento de prácticas de la Escuela de Educación.
6. Todos los insumos de la práctica declarados en este programa son de carácter obligatorio, de lo contrario se aplica el artículo xx del reglamento de prácticas de la Escuela de Educación..
7. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía

El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación de un 45%, que contempla la evaluación de:

- 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones. 60%
- 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales. 40%

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula, así como la calificación promedio del diseño de implementación didáctica, deben ser (por separado) igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte Digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte Digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte Digital
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. Obtenido de: https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-iii/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507	Soporte Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). <i>Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno</i> . https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital
MINEDUC, CPEIP. (2022). <i>Reflexión Pedagógica</i> . https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital
UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital

8) RECURSOS WEB

Agencia de calidad de la educación (2018). *Orientaciones: Habilidades y estrategias para la comprensión de lectura*. Ministerio de Educación. https://archivos.agenciaeducacion.cl/evaluacion_progresiva2018/descargas/orientaciones/estrategias_pedagogicas_lectura.pdf



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Ministerio de Educación de Chile (2015). Bases Curriculares 7° básico a 2° medio.

https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile (2019). Bases Curriculares 3° y 4° medio.

https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf

Ministerio de Educación de Chile (2020). Lecturas sugeridas por el Currículum Nacional.

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17554>

Ministerio de Educación de Chile(2023) Actualización de la priorización curricular para la reactivación integral de aprendizajes. Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura.

https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332017_priorizacion.pdf

Ministerio de Educación de Chile (s/f). Planificación de la enseñanza. Dimensión: Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

<https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%CC%81n-de-la-ensen%CC%83anza-completo.pdf>

Ministerio de Educación (s/f). Educar Chile: Formar grupos con sociograma

<https://www.educarchile.cl/recursos-para-el-aula/formar-grupos-con-sociograma>

Ministerio de Educación (2020). 4 claves para el autocuidado docente.

https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/05/4claves_autocuidadodocente.pdf

Pontificia Universidad Católica de Chile. (2016). *Valoras: Centro de Recursos para la Comunidad Educativa*

<http://valoras.uc.cl/centro-de-recursos>

Ministerio de Educación, Formación profesional y deportes. (s/f) Leer: Portal de recursos educativos.

<https://leer.es/>

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.